



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
 República Argentina



RES. DECECO N° 136 - 13
 EXPEDIENTE N° 6113/13
 Salta, 18 MAR 2013

VISTO: La nota presentada por el alumno Guillermo Said RAMADAN, D.N.I. N° 29.645.463, L.U.N° 512623, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “EL CONTRATO DE FIDEICOMISO”, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática obrante a fojas 3 del presente expediente.

Que a fojas 1 y 2 se acompaña el plan de trabajo aprobado por el Abog. Héctor Reinaldo YARADE, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho I, a quien se propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema “EL CONTRATO DE FIDEICOMISO”, presentado por el alumno **Guillermo Said RAMADAN**, D.N.I. N° 29.645.463, L.U.N° 512623, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.-

ARTICULO 2º.- Designar como Director del citado trabajo al Abog. Héctor Reinaldo Yarade, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al alumno interesado, al Abog. Héctor Reinaldo Yarade, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/lss

ggl

[Signature]
 Cra. Antonieta Di Gianantonio
 Secretaria de As. Institucional y Administrativa



[Signature]
 C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO